

III CUMBRE ALC/UE



NUEVOS PARTICIPANTES

FORMATO Y AGENDA

LA DECLARACION DE GUADALAJARA

AVANCES A NIVEL SUBREGIONAL

UNA POSTURA COMUN EN FAVOR DEL MULTILATERALISMO

COHESION SOCIAL: UN IMPERATIVO PARA EL DESARROLLO

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

ACTIVIDADES PARALELAS

ELECCIONES EUROPEAS



PRIMER PARLAMENTO DE LA EUROPA AMPLIADA

DISTRIBUCION POLITICA EN LA EUROCAMARA

PARTICIPACION CIUDADANA

NUEVA CONSTITUCION EUROPEA



APROBADA PRIMERA CONSTITUCION EUROPEA

LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES

PUNTOS PRINCIPALES DE LA NUEVA CONSTITUCION EUROPEA

Separata: Declaración de Guadalajara, III Cumbre ALC/UE

LA III CUMBRE ALC/UE: UNA ALIANZA POLITICA BIRREGIONAL



Guadalajara, México, fue el escenario de la III Cumbre ALC/UE, que tuvo lugar el 28 y 29 de mayo de 2004, marcando un nuevo punto de profundización de las relaciones birregionales, en el camino de la construcción de una Asociación Estratégica.

La cita se llevó a cabo en el Insti-

tuto Cultural Cabañas, de la ciudad capital del estado de Jalisco, hasta donde concurrieron los jefes de Estado y de Gobierno, ministros de Relaciones Exteriores y altos funcionarios de los 58 países que componen la birregión ALC/UE.

El encuentro fue ante todo una instancia para profundizar en la agen-

da común de la pretendida Asociación Estratégica interregional, tanto en su estructura institucional compuesta por una red de acuerdos, como en el diálogo para el desarrollo, que en Guadalajara se centró en temas como la cohesión social y en una postura común frente al multilateralismo.

A 10 AÑOS DE ESSEN

No obstante, el nivel del diálogo en esta tercera Cumbre adquiere su real dimensión desde una mirada en perspectiva. A una década de que el Consejo de Essen planteara en 1994, en Alemania, la necesidad de profundizar las relaciones con América Latina, la cantidad de avances que se constatan hasta el momento de Guadalajara son notables. Hoy México y Chile mantienen Acuerdos de Asociación política, económica y de cooperación con la UE, mientras las otras regiones latinoamericanas se encaminan en la misma dirección. En Guadalajara la UE y el Mercosur manifestaron su voluntad de concluir las negociaciones en octubre de este año, y en los casos de la Comunidad Andina y Centroamérica, que ya tienen acuerdos de diálogo político y de cooperación con la UE, se dio luz verde a iniciar las negociaciones en el ámbito comercial, relacionándolas al proceso multilateral que se lleva a cabo en la OMC.

Pero más allá de acciones en el plano bilateral o subregional, Guadalajara constituye un hito en la profundidad de la reflexión y el consenso político frente a temas globales. En efecto, la relación estratégica que se plantean Europa, América Latina y el Caribe se refiere además a aspectos transversales del espacio birregional, que tienen una repercusión en el sistema internacional. Se trata aquí de temas de interés común frente a los cuales ambas partes mantienen puntos de unión. En Guadalajara quedó comprometida una alianza para superar las trabas al desarrollo y garantizar la paz mundial mediante la atención prioritaria a la cohesión social y la revalorización de las instancias multilaterales.

Así, nivel del consenso político alcanzado en la III Cumbre ALC/UE en torno a temas claves para el orden

internacional es muestra de la profundidad que han alcanzado las relaciones entre ambas regiones en esta última década, reafirmando a la vez la vinculación intercontinental como un proceso dinámico, creciente e irreversible.

CONTEXTOS INTERNACIONALES

Esta III Cumbre ALC/UE se efectuó en un momento muy especial de las relaciones interregionales y de los actuales contextos mundiales, que evidencian cada vez con más fuerza la necesidad de acciones conjuntas y comunes frente a los problemas y desafíos internacionales.

Por una parte, la Cumbre de Guadalajara se desarrolló en un escenario ampliado, donde la UE se presentó con su nueva estructura de 25 países. Recién a comienzos del mes, el 1 de mayo de 2004, la UE había concretado el ingreso de 10 nuevos países de Europa del este y central, que no habían participado en el camino de relaciones eurolatinoamericanas y que tuvieron en este evento su primera aproximación institucionalizada al continente.

Asimismo, cobró una particular relevancia el hecho de que 58 naciones, que representan a alrededor de mil millones de personas y a cerca de un tercio de la composición de Naciones Unidas, se pronunciara consensuadamente frente a los temas regionales y globales, como la integración, la cohesión social y el multilateralismo. Este hecho por sí solo constituye un hito en la configuración de un orden multipolar que garantice la seguridad y el desarrollo de las regiones. Así, en la III Cumbre ALC/UE ambas regiones dieron una trascendental señal política al mundo, y una respuesta consensuada a las tendencias unipolares.

NUEVOS PARTICIPANTES

Un punto de avance en el mecanismo birregional de Cumbres ALC/UE se verificó en Guadalajara en la incorporación amplia de participantes. En esta ocasión se involucró al proceso oficial a nuevos sectores:

políticos, parlamentarios, académicos y ONGs.

A nivel oficial, también es importante señalar la alta representatividad de los Estados: de los 58 países participantes en la Cumbre de Guadalajara,

33 estuvieron representados por sus jefes de Estado y de Gobierno, cuatro por su viceprimer ministro, tres por sus vicepresidentes, 14 por sus ministros de Relaciones Exteriores, uno por un viceministro y tres por embajadores.

AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Antigua y Barbuda	Baldwin Spencer	Primer Ministro
Argentina	Rafael Bielsa	Ministro de Relaciones Exteriores
Bahamas	Frederick Mitchell	Ministro de Relaciones Exteriores
Barbados	Owen Arthur	Primer Ministro
Belice	Said Musa	Primer Ministro
Bolivia	Carlos Diego Mesa Gisbert	Presidente
Brasil	Luiz Inacio Lula da Silva	Presidente
Colombia	Alvaro Uribe Vélez	Presidente
Costa Rica	Abel Pacheco de la Espriella	Presidente
Cuba	Felipe Pérez Roque	Ministro de Relaciones Exteriores
Chile	Ricardo Lagos Escobar	Presidente
Dominica	George R.E. Bullen	Embajador ante Bruselas
Ecuador	Lucio Edwin Gutiérrez Borbúa	Presidente
El Salvador	María Eugenia Brizuela de Avila	Ministra de Relaciones Exteriores
Granada	Raymond Anthony	Ministro de Relaciones Exteriores
Guatemala	Oscar Berger Perdomo	Presidente
Guyana	Samuel Rudolph Insanally	Ministro de Relaciones Exteriores
Haití	Gérard Latortue	Primer Ministro
Honduras	Ricardo Maduro Joest	Presidente
Jamaica	Keith Desmond Knight	Ministro de Relaciones Exteriores
México	Vicente Fox Quesada	Presidente
Nicaragua	Enrique Bolaños Séllez	Presidente
Panamá	Arturo Vallarino	Vicepresidente
Paraguay	Nicanor Duarte Frutos	Presidente
Perú	Manuel Rodríguez Cuadros	Ministro de Relaciones Exteriores
República Dominicana	Milagros Ortiz Bosch	Vicepresidenta
San Kitts y Nevis	Delano Bart	Ministro de Relaciones Exteriores
San Vicente y las Granadinas	Ellsworth John	Representante Permanente ante EU
Santa Lucía	Anthony Severin	Embajador ante ONU
Surinam	Jules R. Ajodhia	Vicepresidente
Trinidad y Tobago	Patrick Manning	Primer Ministro
Uruguay	Jorge Batlle Ibáñez	Presidente
Venezuela	Hugo Chávez Frías	Presidente

UNION EUROPEA

Alemania	Gerhard Schröder	Canciller Federal
Austria	Wolfgang Schüssel	Canciller Federal
Bélgica	Guy Verhofstadt	Primer Ministro
Chipre	Tassos Papadopoulos	Presidente
Dinamarca	Bertel Arder	Ministro de Asuntos Exteriores
Eslovaquia	Eduard Kukan	Ministro de Asuntos Exteriores
Eslovenia	Dimitrij Rupel	Ministro de Asuntos Exteriores
España	José Luis Rodríguez Zapatero	Presidente
Estonia	Juhan Parts	Primer Ministro
Finlandia	Tarja Jalonon	Presidenta
Francia	Jacques Chirac	Presidente
Grecia	Yannis Valinakis	Viceministro
Hungría	Péter Medgyessy	Primer Ministro
Irlanda	Bertie Ahern	Primer Ministro
Italia	Franco Frattini	Ministro de Asuntos Exteriores
Letonia	Vaira Vike-Freiberga	Presidenta
Lituania	Arturas Paulauskas	Presidente Interino
Luxemburgo	Lydie Polfer	Viceprimera Ministra
Malta	Tonio Borg	Viceprimer Ministro
Países Bajos	Jan Peter Balkenende	Primer Ministro
Polonia	Aleksander Kwasniewski	Presidente
Portugal	José Manuel Durao Barroso	Primer Ministro
Reino Unido	John Prescott	Viceprimer Ministro
República Checa	Bohuslav Sobotka	Viceprimer Ministro
Suecia	Laila Freivalds	Ministra de Asuntos Exteriores

FORMATO Y AGENDA

Guadalajara también presentó un elemento innovador en la forma en que se llevó a cabo el diálogo, a través de un método enfocado a potenciar el trabajo al más alto nivel. Así, los mandatarios sostuvieron un intercambio eficiente, centrado solo en dos temas principales, abordados desde la perspectiva de tres grupos de trabajo por cada materia. Esta división en grupos de trabajo permitió, en definitiva, asegurar una participación plena de todos los mandatarios.

En una sesión matutina se abordó el tema del multilateralismo, a través de tres mesas, presididas por los mandatarios de Alemania, Antigua y Barbuda y Chile, respectivamente. Cada una tuvo además introductores al tema, de cada una de las regiones: en una primera mesa presentaron el tema Hungría y Barbados, en una segunda mesa, Polonia y Ecuador y en una tercera, Bélgica y Guatemala.

La sesión vespertina trató sobre la cohesión social, y se estructuraron igualmente tres mesas, presididas por Finlandia, España y Costa Rica. Los introductores de la primera mesa fueron Austria y Trinidad Tobago, de la segunda, Letonia y Paraguay y de la tercera, Colombia y la Comisión Europea.

Guadalajara implicó una semana de trabajos previos, a nivel de altos funcionarios de las cancillerías de los 58 países. No obstante, este trabajo preparatorio y de seguimiento de la anterior Cumbre de Madrid tiene sus antecedentes en los dos años previos, a través de 17 reuniones que fueron preparando los contenidos del diálogo que sostendrían en México los ministros y mandatarios de ambas regiones.

El jueves 27 de mayo correspondió el turno a los ministros de Relaciones Exteriores, quienes además sostuvieron un encuentro con los representantes de las organiza-

ciones de la sociedad civil, que entregaron sus aportes elaborados en los encuentros preparatorios de la cumbre.

El 28 de mayo tuvo lugar el encuentro a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, que fue inaugurado por el presidente de México, Vicente Fox; y de España, José Luis Rodríguez Zapatero; por el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, y por el presidente del Consejo de la UE, el irlandés Bertie Ahern. Luego, durante la mañana, los mandatarios y representantes de los 58 países se dividieron en los tres grupos de trabajo en torno al multilateralismo y, durante la tarde, la misma metodología fue aplicada respecto al tema de la cohesión social.

El énfasis de Guadalajara en promover un esquema eficiente de trabajo quedó de manifiesto en una sesión de relatoría de las conclusiones de las mesas, previa a la clausura oficial, donde los mandatarios expusieron las visiones de consenso alcanzadas.

Más allá de la sesión de clausura del encuentro birregional, el 29 de mayo continuaron las últimas reuniones, esta vez a nivel bilateral.



LA DECLARACION DE GUADALAJARA

La Declaración de Guadalajara fue suscrita por la totalidad de los países presentes. No obstante, Cuba suscribió la declaración con una reserva respecto a la cláusula de condena a la tortura (19), por no mencionar explícitamente la actuación de Estados Unidos en las cárceles iraquíes.

El documento final es una síntesis de los consensos birregionales, que en 104 párrafos recoge afirmaciones de valores comunes, y alusiones y compromisos en torno al multilateralismo, la cohesión social y la relación birregional.

Sobre el multilateralismo, los mandatarios declararon su respaldo a las Naciones Unidas, organismo “esencial para lograr la paz y la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social”, considerando necesaria también una reforma del sistema. Y en el punto 15 acordaron una alianza estratégica, refirmando su “compromiso de continuar los esfuerzos para mantener y mejorar el diálogo y la consulta, cuando corresponda, para definir posiciones comunes y acciones conjuntas entre las dos regiones en los diversos órganos y las principales Conferencias de las Naciones Unidas”.

Los líderes explicitaron también sus principios de corresponsabilidad en el combate al tráfico de drogas, de coordinación en la lucha contra el terrorismo, de cooperación contra la corrupción y de compromiso con la mitigación del cambio climático, reconociendo a la zona del Caribe como la más afectada por este problema medio ambiental. Asimismo, se refirieron a promover un enfoque integral de la migración, que proteja los derechos básicos de los migrantes.

Respecto a la cohesión social, los gobernantes mostraron su determinación de construir sociedades más justas, a través del fomento de la inversión social y del intercambio de experiencias para el mejoramiento de la implementación de las políticas sociales.

En cuanto a la relación birregional, confirmando la voluntad expresada ya en Madrid en 2002, la UE y la Comunidad Andina y Centroamérica abrieron el proceso para negociar acuerdos de libre comercio, como tercer elemento de los acuerdos finales de Asociación UE/CAN y UE/Centroamérica. Esto se iniciará con una evaluación conjunta del estado de la integración econó-

mica en ambas subregiones latinoamericanas. Asimismo, sobre el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, se acordó intensificar la labor para concluir las negociaciones en octubre de 2004. Y en el caso de la relación UE/El Caribe, se felicitó el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica (AAE), en el marco del Convenio de Cotonou.

Las partes expresaron además su consenso respecto al apoyo a las iniciativas para el desarrollo, así como al programa de trabajo de Doha y a la reforma de la arquitectura financiera internacional.

INTEGRACION REGIONAL

La declaración de Guadalajara reconoce la importancia de la integración. América Latina no puede seguir actuando aisladamente, pues esto se traduce en marginalidad, por lo tanto, la integración es un factor fundamental de inserción internacional. Por ello, los mandatarios comprometieron su apoyo a los proyectos diseñados “para promover el desarrollo sostenible a nivel regional en los ámbitos económico, social, cultural y humano”. Asimismo, afirmaron que seguirán “cooperando en forma birregional en el desarrollo e institucionalización de los procesos de integración en América Latina y el Caribe”. En específico, aluden al significado de los proyectos de infraestructura física de la región (Plan Puebla Panamá e Iniciativa de Infraestructura Regional Sudamericana), alentando a la participación de las organizaciones financieras multilaterales e inversionistas privados.

En el ámbito cultural, los mandatarios coincidieron en reforzar el vínculo entre cultura y desarrollo, y acordaron iniciar una asociación en ciencia y tecnología, de manera de incluir a América Latina y el Caribe como una región objetivo para los programas marco de la UE en esta área. Igualmente, decidieron extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior entre ambas regiones.

Por último, la declaración establece que la IV Cumbre ALC/UE tendrá lugar el 12 y 13 de mayo de 2006, en Viena, Austria.

AVANCES A NIVEL SUBREGIONAL

- *Si bien en Guadalajara no se selló ningún acuerdo específico con las subregiones latinoamericanas, se confirmaron avances en los distintos procesos:*

- **Acuerdo de Asociación UE/Mercosur:** Los mandatarios acordaron instruir a sus negociadores una labor reforzada en función de concluir las negociaciones en octubre de 2004, constatándose la voluntad de las partes en acelerar el proceso para suscribir un Acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación.
- **Acuerdos de Asociación UE/CAN y UE/Centroamérica:** Tras la suscripción de los Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE con ambas subregiones latinoamericanas, los mandatarios acordaron dar luz verde a las negociaciones para el pilar del libre comercio, con el cual se concluiría el Acuerdo de Asociación entre las partes. Para ello, se estableció iniciar el proceso con una etapa de evaluación de la integración comercial en Centroamérica y en la Comunidad Andina.
- **Acuerdo de Asociación Económica UE/El Caribe:** La UE mantiene una vinculación particular con el Caribe, principalmente a través del Convenio de Cotonu, que relaciona a la UE con sus ex colonias reunidas en el Grupo ACP. En este marco, la UE anunció el inicio de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica (AAE)N con las naciones del Caribe.



UNA POSTURA COMUN EN FAVOR DEL MULTILATERALISMO

- **El tema del multilateralismo fue abordado por los mandatarios de la UE y de ALC en tres mesas de trabajo, que aportaron diversas perspectivas con un alto grado de consenso en torno al tema.***

NUEVOS PROBLEMAS MUNDIALES

Los mandatarios dialogaron respecto a los desafíos que enfrenta el mundo, señalando que a los problemas de arrastre de la pobreza, el subdesarrollo, la enfermedad y epidemias en los países más pobres y la degradación del medio ambiente se agregan nuevos problemas del mundo moderno, como la proliferación de armas de destrucción masivas, las formas de violencia privatizada y el poder de los medios de comunicación, entre otros.

La seguridad es un tema que adquiere nuevas dimensiones en el inicio del siglo, pero que requiere ser abordado desde una noción más comprensiva y no solo desde una perspectiva militar o policial.

En este sentido, una agenda multilateral debe considerar también el respeto a los derechos humanos, la migración y el combate contra la discriminación, como complemento a las estrategias de combate a la pobreza. En síntesis, se trata de dar un enfoque multilateral a

un conjunto de temas sociales y humanitarios y de incorporar nuevos asuntos, como la bioética, la diversidad cultural, la gestión de las grandes crisis humanitarias y la lucha contra enfermedades epidémicas como la malaria, la tuberculosis y el Sida.

Todos estos temas deben constituir la agenda birregional entre la UE y ALC para los próximos años.

RESPUESTAS CONCERTADAS

El multilateralismo es considerado un medio útil para enfrentar los retos globales. A partir del objetivo de asegurar la paz y el desarrollo sostenible, un sistema multilateral debe incluir las diferentes áreas políticas y aportar respuestas coherentes.

Las reglas de un mundo multilateral tienen especial valor para los países más pequeños. Tal es el caso de los estados caribeños, para los cuales las respuestas por la vía del multilateralismo resultan fundamentales en relación a los te-

mas de vulnerabilidad social, cambio climático y lucha contra el Sida.

Por otra parte, el regionalismo no se contrapone al multilateralismo sino por el contrario, la consolidación del regionalismo es una forma de reforzar el sistema multilateral, como ocurre en el caso europeo. El modelo de integración de la UE muestra la posibilidad de proyectar la solidaridad a escala global.

Asimismo, la comunidad internacional no puede superar por sí sola los riesgos y oportunidades de la globalización, sino solo a través de un sistema de gobernanza global, basada en el respeto de reglas iguales para todos.

REVALORIZACION DE NACIONES UNIDAS

Un consenso principal de las mesas de diálogo se refirió a restablecer el liderazgo de Naciones Unidas y fortalecer su accionar, para enfrentar más eficientemente los nuevos retos globales.

* Los informes de las mesas de trabajo pueden ser consultados en los documentos oficiales del subsitio III Cumbre ALC/UE, en www.celare.org

Igualmente, la UE y ALC reconocen el importante potencial de una coordinación de sus posiciones en los foros internacionales, al congregarse la voz de 58 estados, que constituyen cerca de un tercio de la representación de Naciones Unidas..

Por una parte, los valores fundamentales consagrados en la Carta de Naciones Unidas se reconocen como plenamente vigentes, pero la globalización avanza, en tanto que el multilateralismo y sus instituciones se van quedando atrás, pues reflejan las realidades políticas y de poder de hace 60 años y no las que hoy se necesitan. Por ello, el actual sistema multilateral, principalmente Naciones Unidas, debe adaptarse a los desafíos del siglo XXI, constituyéndose en un sistema más democrático y transparente, lo cual implica, en el caso de la ONU, una profunda reforma de sus mecanismos, como la Asamblea General, el Consejo Social y Económico y el Consejo de Seguridad. Sobre éste último, considerado como el órgano más importante para salvaguardar la paz a nivel mundial, es necesario incrementar su representatividad, a través de una mayor participación de los países en desarrollo, y fortalecer su legitimidad, mejorando la implementación de sus decisiones.

Se requiere también mejorar la coordinación entre el ECOSOC, el Consejo de Seguridad y los organismos financieros internacionales, así como del derecho de codecisión y de coparticipación

de los países en desarrollo en la arquitectura financiera internacional y en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, principalmente en la Declaración del Milenio y en los mecanismos para la protección de los derechos humanos.

El objetivo de la seguridad internacional debe ser resguardado por Naciones Unidas, a través de la prevención de crisis y de la canalización de misiones de paz. En los casos de conflicto, las fuerzas organizadas por el sistema internacional deben estar por sobre las coaliciones de países.

REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL

Las instituciones financieras y comerciales internacionales deben igualmente adaptarse a las nuevas realidades. Por ello, es necesario fortalecer y actualizar el sistema financiero internacional, incorporando mayor flexibilidad para la inversión social y para proyectos de infraestructura.

Un régimen comercial más incluyente puede ayudar a revertir la brecha entre países desarrollados y pobres. Para ello se deben redoblar los esfuerzos multilaterales en el ámbito de la OMC y avanzar lo más posible durante este año, en el marco de las negociaciones de Doha, en el ámbito del comercio y acceso a mercados, elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de países menos avanzados. El comercio mundial debe

garantizar intercambios comerciales equilibrados y un acceso a los mercados más justo y equitativo. En este punto, los subsidios a la producción agrícola ocupan un lugar en la discusión.

MULTILATERALISMO POLITICO

En definitiva, cualquier modalidad multilateral -política, financiera, comercial u otra- requiere de más democracia y de respeto a los derechos humanos en la escala global.

Así, debe avanzarse en los compromisos multilaterales, tales como la ratificación del Protocolo de Kyoto y la implementación de la Corte Penal Internacional, como una contribución importante para la puesta en práctica del Estado de Derecho a nivel mundial, así como en las acciones para el desarme, la desactivación de minas antipersonal y el tráfico de armas. Es necesario actualizar o adoptar nuevos instrumentos internacionales multilaterales para abordar las amenazas actuales de la proliferación de armas de destrucción masiva, el narcotráfico, el terrorismo, el crimen transnacional y la corrupción.

Tanto para la UE como para ALC, el multilateralismo implica una orientación hacia reglas comunes y obligatorias en los distintos ámbitos: económico-comerciales, políticos, jurídicos, judiciales, ambientales y sociales y es, a la vez, una forma compartida de conducir el mundo en sus grandes temas.

COHESION SOCIAL: UN IMPERATIVO PARA EL DESARROLLO

En una segunda sesión de tres mesas de trabajo los mandatarios de ALC y la UE sostuvieron un constructivo diálogo entre países con rentas per cápita muy disímiles, coincidiendo en los mismos objetivos en busca de una unidad construida con solidaridad.*

Abogaron para que el siglo XXI sea “el siglo de los derechos sociales”, para lo cual ambas regiones afrontan los próximos años con el compromiso decidido de ser dos palancas para el desarrollo y la cohesión social, como prioridad política. Asimismo, realizaron un diagnóstico común y recomendaciones para procurar sociedades más igualitarias.

LA POBREZA EN ALC

En América Latina y el Caribe preocupa el creciente número de personas que viven en pobreza, lo que se refleja en la exclusión, el hambre, los problemas de salud y la falta de acceso a servicios básicos, todo lo cual afronta la dignidad de los pueblos.

La pobreza ha agudizado el surgimiento de fenómenos como la inseguridad, la delincuencia y el crimen organizado, que constituyen amenazas a la gobernabilidad. Por ello se requiere fomentar la democracia, la extensión de los derechos ciudadanos, la participación social, el fortalecimiento de los estados de Derecho y menos fronteras para el comercio, para el intercambio cultural, el diálogo y la cooperación. Se necesita, además, diseñar políticas sociales que aseguren inversiones estratégicas en capital humano, que potencien a las personas para mejorar su calidad de vida y que puedan beneficiarse de los resultados del crecimiento económico.

En este sentido, hay una serie de estrategias que pueden ser exportadas y replicadas, tanto de la UE como de las experiencias exitosas en ALC.

EL PAPEL DE LA MACROECONOMIA

Las políticas macroeconómicas de ajuste estruc-

tural no necesariamente han asegurado una mayor equidad social y mejor distribución de la riqueza en la región. Si bien la macroeconomía es un tema importante, ésta debe considerar la meta final de garantizar la igualdad social y la seguridad.

La macroeconomía debe basarse en finanzas sanas, para tener un buen crecimiento económico acompañado de dimensiones sociales. Se trata de mejorar los sistemas impositivos, para tener un mejor sistema de distribución del ingreso. Los sistemas financieros no solo deben incrementarse, sino también debe aumentarse el número y profundidad de las instancias financieras.

Por otra parte, el acceso a los mercados es de vital importancia como fuente de crecimiento económico y generación de empleos.

POLITICAS SOCIALES CONCERTADAS

Los temas sociales requieren de estabilidad macroeconómica, pero también de políticas sociales

Informes de la mesa de trabajo en www.celare.org, documentos oficiales del subsitio III Cumbre ALC/UE

concertadas. Se trata de políticas que favorezcan el fomento a la inversión social destinada a la educación -como primera prioridad-, la salud, la vivienda, el desarrollo de infraestructura y la creación de empleo que, junto a la protección de los más desfavorecidos, se identifican como los elementos determinantes para la cuestión social.

Así por ejemplo, se debe implementar la mayor cantidad de instancias para que todos puedan tener capacitación y trabajo, de manera que no queden excluidos de los beneficios económicos. En el ámbito laboral, se reconoce el alto impacto económico y social de las PYMES

RESPONSABILIDAD OFICIAL Y CIUDADANA

El crecimiento económico, por sí solo, no garantiza la cohesión social, por lo cual es importante adoptar políticas para una mejor distribución del ingreso y para alcanzar la equidad.

La cohesión social se basa en la justicia social. Aquí, los gobiernos tienen un papel central en este objetivo, procurando la justicia social e instituciones democráticas sólidas, así como reformas tributarias y de seguridad social para

enfrentar la desigualdad. Una estrategia en inversión social debe considerar también la asignación y ejecución transparente de recursos públicos y una política fiscal equilibrada. Aquí, se reconocen los esfuerzos de los países por mejorar su recaudación y reducir sus ineficiencias.

Pero más allá del rol del gobierno, es fundamental promover la participación de la sociedad civil, lo cual puede contribuir a tener mejores instituciones, a luchar contra la corrupción y difundir los aspectos sociales a las comunidades.

COOPERACION Y MULTILATERALISMO

Si bien la responsabilidad primaria de los temas sociales depende de los esfuerzos internos de los países, la cooperación internacional debe ser un complemento a los esfuerzos nacionales. El sistema mundial tiene un rol importante en la cohesión social. Aún más, una visión unilateral sobre la globalización lleva a una profundización de la desigualdad.

En este sentido, la comunidad internacional tiene compromisos que

cumplir, en avanzar en el cumplimiento de las metas del milenio, del consenso de Monterrey y de la Cumbre de Johannesburgo. En este contexto, los países desarrollados tienen el imperativo ético de alcanzar cuanto antes el 0,7% de su PIB para la ayuda oficial al desarrollo.

Respecto a las instituciones multilaterales, en el planteamiento de reformas debe considerarse una priorización por el desarrollo y la cohesión social. Se debe contar además con fuentes innovadoras de financiamiento para combatir el hambre y la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y apoyar el desarrollo sostenible. Así, se llamó a los organismos financieros a adoptar criterios preferenciales para los créditos de apoyo al desarrollo de las pequeñas empresas y para fomentar el tránsito de las políticas públicas nacionales hacia un énfasis en el equilibrio social.

En definitiva, más que inventar sistemas nuevos en el ámbito de la cooperación y del multilateralismo, los mandatarios de ALC y UE abogaron por una coordinación y coherencia entre los distintos actores, en función de la cohesión social.

EUROsocial

El 27 de mayo el comisario europeo de Relaciones Exteriores, Chris Patten, junto al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, Enrique Iglesias, lanzaron una iniciativa social conjunta para incrementar la cohesión social en América Latina.

La iniciativa "EUROsocial" contempla fondos por 30 millones de euros, destinados a mejorar las políticas que tienen un impacto en la cohesión social: educación, empleo, justicia, fiscal y sanidad.

El proyecto será ejecutado a través de la Organización Internacional del Trabajo, para las políticas de empleo, y por cuatro consorcios de entidades públicas europeas y latinoamericanas para las otras políticas, los que serán licitados próximamente. Asimismo, ambas regiones intercambiarán experiencias sobre prácticas adecuadas para implementar las políticas sociales, de manera de mejorar la capacidad de incrementar la cohesión social.

Esta cooperación para la cohesión social se enmarca en la contribución europea al proceso de integración regional en América Latina.

El comisario Patten señaló que la cohesión social es "un principal contribuyente a la consolidación de las instituciones democráticas y al desarrollo económico sostenible, pasos necesarios para alcanzar una integración regional y subregional que acelere el desarrollo económico".

Asimismo, indicó que el compromiso europeo en favor de la cohesión social se fundamenta en razones mo-

rales, económicas y políticas, porque "la extrema pobreza y la exclusión social van en contra de la dignidad y los derechos humanos", "la desigualdad frena el crecimiento económico" y porque la falta de equidad repercute en que "la gente no puede confiar en la democracia". La desigualdad, recalcó, "crea un sentimiento de falta de unión y de inseguridad".

En este sentido, recordó que precisamente uno de los éxitos de la reconstrucción europea tras la II Guerra Mundial fue la reforma para cambiar los niveles de inequidad. Y agregó que la UE sigue trabajando en este sentido, pues ocho de los diez nuevos estados miembros de Europa Central tienen un PIB un cuarto del promedio de la UE-15.

Por su parte, Iglesias destacó que la distribución del ingreso en América Latina es la más desigual en el mundo y que ha empeorado en los últimos tiempos. Mencionó dentro de los problemas de exclusión social el tema del desempleo, que en el caso latinoamericano está relacionado además a factores étnicos y raciales. Asimismo, relacionó la necesidad de la cohesión social al crecimiento económico y a la justicia social, pues al "contribuir a superar los niveles de pobreza de alguna forma estamos creando ciudadanos", lo cual permite el fortalecimiento de la democracia.

Asimismo, destacó los principios de solidaridad de la UE y del BID, señalando que se trata de un concepto que conlleva el valor de la justicia, en procura de sociedades más justas.

PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL

Encuentro ministerial con sociedad civil

La organización mexicana de la III Cumbre ALC/UE incorporó al mecanismo nuevas instancias, tales como un espacio de intercambio entre los niveles oficiales y ciudadanos.

En este sentido, los ministros de Relaciones Exteriores participantes en la III Cumbre ALC/UE sostuvieron un encuentro el 27 de mayo con los representantes de la sociedad civil que habían participado en trabajos preparatorios a la Cumbre de Guadalajara. En la ocasión, representantes de diversas instituciones presentaron las conclusiones y propuestas de la ciudadanía respecto al proceso de Asociación birregional entre la UE y ALC.

En el encuentro con los ministros participó CELARE, como organizador de diversas acciones de reflexión y preparación de los contenidos de la Cumbre, especialmente el seminario organizado en enero de 2004 con las principales regionales políticas de América Latina de tendencias de centro, derecha e izquierda (ODCA, UPLA y SICLAC, respectivamente). En esa actividad, realizada en Santiago de Chile, los políticos y parlamentarios latinoamericanos que integran el Parlatino, elaboraron un conjunto de propuestas sobre los temas de la III Cumbre ALC/UE, las que fueron discutidas posteriormente en el encuentro

interparlamentario de Puebla, en marzo pasado, y derivadas a los cancilleres de ambas regiones en este encuentro de Guadalajara.

El ponente para la actividad de CELARE fue el eurodiputado José Ignacio Salafranca, quien participó igualmente en el seminario político de enero. El legislador europeo se refirió al objetivo de la Asociación Estratégica ALC/UE desde tres parámetros: la voluntad política, las relaciones comerciales y una política de cooperación adaptada al nuevo concepto de Asociación birregional. En el primer ámbito, propuso alcanzar una alianza política y de seguridad, firmar una Carta Eurolatinoamericana para la Paz y la Seguridad, renovar la agenda política birregional y constituir una Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana.

En el plano comercial, abogó por la conclusión del Acuerdo UE/Mercosur y por fijar los términos de la Asociación UE/CAN y UE/Centroamérica sin condicionantes previas. Asimismo, se refirió al Acuerdo Global UE-AL, como "un ALCA con alma".

Finalmente, planteó la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional para la lucha contra la pobreza y acciones de sanidad, educación e infraestructura, en torno al objetivo de la cohesión social.

III encuentro sociedad civil ALC/UE

Al igual que en las cumbres anteriores, el Comité Económico y Social Europeo realizó de manera previa a la Cumbre ALC/UE un encuentro de la sociedad civil organizada, que tuvo lugar en México entre el 13 y 15 de abril.

La reunión se efectuó con la colaboración de la Comisión Europea y de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, y congregó a representantes de la sociedad civil de todos los países latinoamericanos y del Caribe, así como a representantes de entidades regionales como el Foro Consultivo Económico-Social del Mercosur, el Comité Consultivo del Sistema de Integración de América Central y los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial de la Comunidad Andina.

Los participantes concluyeron, en un documento declaratorio final, tres aspectos prioritarios de la relación ALC/UE desde una perspectiva ciudadana:

a) La profundización de la Asociación ALC/UE, como un

elemento estratégico para el desarrollo de ambas regiones y la consecución de un orden internacional más equilibrado.

b) El establecimiento de una agenda en favor de la cohesión social, basada en la premisa de que la desigualdad y la pobreza representan amenazas para la democracia, la paz y el desarrollo económico. Aquí, los participantes se comprometieron a impulsar un programa de acción propio en pro de la cohesión social, solicitando para ello los medios materiales y logísticos necesarios.

c) El refuerzo del papel de la sociedad civil organizada, a través de la promoción de una mayor articulación entre sus actores.

En torno a estos tres ejes los representantes de ambas regiones propusieron objetivos específicos, como contribución al trabajo oficial que se llevó a cabo posteriormente en Guadalajara.

ACTIVIDADES PARALELAS

Conferencia Magna

“LA CUMBRE DE GUADALAJARA Y EL FUTURO DE LAS RELACIONES ENTRE LA UNION EUROPEA, AMERICA LATINA Y EL CARIBE”

El 26 de mayo se organizó en la Universidad Panamericana, en Guadalajara, una conferencia académica sobre los temas de la Cumbre de Guadalajara y los alcances de la Asociación Estratégica ALC/UE.

La actividad fue organizada por la Asociación Mexicana de Estudios sobre la Unión Europea, ECSA México, la Fundación Friedrich Ebert, el Centro de Información y Difusión sobre la Unión Europea, la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno de

Jalisco y el Instituto de Estudios de la Integración Europea del ITAM.

El evento convocó a académicos latinoamericanos y del Caribe especialistas en temas europeos, reunidos en la red ECSA, quienes intercambiaron diversas perspectivas sobre las relaciones entre la UE y ALC. Este diálogo convocó a docentes de Brasil, Chile, Ecuador, España, México, Panamá y República Dominicana, destacándose la participación de los presidentes de ECSA-México,

Rosa María Piñón Antillón y de ECSA Andina, Ernesto Velásquez, catedrático de la universidad Alcalá de Henares y de Carlos Molina del Pozo, fundador de ECSA-España, además de los vicepresidentes de ECSA-Brasil, Patricia Kegel y de ECSA-Centroamérica, Ullis Pitti.

CELARE ostenta la vicepresidencia ECSA-Chile, por lo cual participaron como ponentes Gonzalo Arenas, presidente, y Rodrigo Vega, director ejecutivo de la institución.

Seminario-Taller

“HACIA LA CONSOLIDACION DE LA ASOCIACION ESTRATEGICA AMERICA LATINA Y EL CARIBE – UNION EUROPEA”

El 20 y 21 de mayo el Centro de Estudios Europeos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, y su Coordinación de Relaciones Internacionales, junto a la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, llevaron a cabo en Guada-

lajara un seminario de discusión sobre los temas básicos de la agenda de la III Cumbre ALC/UE.

A partir del encuentro, los participantes elaboraron una declaración final, que fue dirigida a los mandatarios que asistieron a la Cumbre de Guadalajara.

Posteriormente, el 8 de junio se realizó en el Centro de Estudios Europeos de la UNAM, en ciudad de México, el foro debate “Evaluación de la III Reunión Cumbre América Latina y el Caribe/Unión Europea”, que fue liderado por los catedráticos Alejandro Chanona, Roberto Peña y José María Lavín.

Seminario de Prensa

“CUMBRE UNION EUROPEA/AMERICA LATINA-CARIBE”

El 27 de mayo, la Comisión Europea y su Delegación en México organizaron un seminario de prensa destinado a 50 periodistas latinoamericanos y del Caribe.

El evento tuvo lugar en el Hotel Laffayette, en Guadalajara, y fue inaugurado por el director para Asuntos de Comercio de la DG Comercio de la CE, Karl Falkenberg.

En la ocasión, autoridades de la

Comisión Europea de las áreas de comercio y cooperación, entre otras, entregaron elementos de análisis y sostuvieron intercambios con los profesionales de los medios de comunicación latinoamericanos y caribeños, de manera de fortalecer la cobertura informativa de la Cumbre de Guadalajara. Asimismo, se presentaron los servicios de prensa que ofrece la Comisión para el apoyo de la labor periodística.

En el contexto del seminario se realizó el lanzamiento de la publicación BID-UE “¿Democracia con desigualdad”, editada por Carlo Binetti y Fernando Carrillo y que destaca que la lucha contra la desigualdad es un desafío político, apelando a las instancias políticas a asumir la responsabilidad por el desarrollo social, poniendo los objetivos sociales en el centro de la política económica.

ELECCIONES EUROPEAS



ELIGEN PRIMER PARLAMENTO DE LA EUROPA AMPLIADA

Entre el 10 y el 13 de junio se realizaron las primeras elecciones al Parlamento Europeo para la Europa de 25 miembros, que representará a 455 millones de ciudadanos. Este proceso constituyó la mayor votación jamás organizada en la UE, en la cual los ciudadanos europeos eligieron, de un total de 14.670 candidatos, a los 732 eurodiputados que compondrán la eurocámara hasta el año 2009.

Los procesos electorarios se realizaron en completa regularidad, y estuvieron marcados por la baja participación ciudadana, aun cuando 155 millones de europeos acudieron a las urnas, y por la preferencia por los partidos que no ostentan los gobiernos nacionales.

Las elecciones tuvieron lugar durante cuatro días, y se iniciaron en Reino Unido y Holanda, siguieron en Irlanda

y la República Checa, luego en Letonia, Lituania, Malta, Italia y la República Checa, y la última jornada en el resto de los países.

En esta elección, el Parlamento Europeo aumentó en un 15% su número de escaños desde las elecciones anteriores celebradas en 1999, debido a la reciente ampliación de la UE. De acuerdo a la nueva Constitución europea, la composición del PE subirá en 2009 a 750 escaños, los que serán redistribuidos equitativamente entre los Estados miembros.

No obstante, en la legislatura 2004-2009, Alemania (con 99) y Luxemburgo (con 6) serán los únicos que no variarán su número de escaños, mientras que el país que más perderá será España (10), seguido de Francia, Italia y Reino Unido (9 cada uno) y Holanda (4).



ATRIBUCIONES DEL PE

El Parlamento es elegido por sufragio directo desde 1979, constituyéndose en la única institución supranacional del mundo elegida por el pueblo. Su representatividad ha influido en que su poder haya ido creciendo paulatinamente.

La futura Constitución significará un nuevo salto en el poder de codecisión de la eurocámara con el Consejo de la UE, situando en pie de igualdad a eurodiputados y ministros en 80 ámbitos de legislación, el doble que en la actualidad.

Así, los diputados verán reforzadas sus atribuciones, que hoy incluyen la aprobación del presupuesto y el control político sobre la Comisión.

Durante su última legislatura, que finalizó en mayo pasado, el Parlamento concluyó con éxito 403 expedientes sujetos al procedimiento de codecisión –2,5

veces más actividad que en la anterior legislatura– en campos que incluyen el medio ambiente, mercado interior, seguridad marítima, transportes, intercambios culturales, servicios financieros y protección al consumidor.

En una serie de ámbitos, como agricultura o inmigración, la opinión del Parlamento no es vinculante, sin embargo ha influido por su peso político en la elaboración de la legislación. Además, el PE ha sido decisivo en el apoyo a las ayudas a América Latina.

Entre las primeras decisiones que deberá tomar el nuevo Parlamento se cuenta la elección del próximo presidente de la Comisión Europea, la ratificación de la Constitución, la definición sobre el ingreso de Rumania y Bulgaria a la UE, la situación de Turquía y las perspectivas financieras para el período 2007-2013.



DISTRIBUCION POLITICA EN LA EUROCAMARA

El resultado de las elecciones del PE confirman la posición sostenida en la última década respecto a la predominancia de los dos fuerzas principales: PPE-DE y PSE.

Por una parte, el Partido Popular Europeo (PPE-DE) seguirá siendo el grupo mayoritario del Parlamento Europeo en la sexta legislatura, al haber obtenido 278 escaños de los 732 del Parlamento ampliado, según los primeros resultados. Y el grupo del Partido Socialista Europeo (PSE) se mantiene como el segundo bloque político, con 199 asientos.

Este resultado confirma la tendencia de las tres últimas elecciones, en las que el PPE-DE, históricamente el segundo grupo en importancia, fue ganando terreno sobre los otros grupos políticos.

En la cuarta elección, en 1994, se produjo el mayor despegue del PPE, al unirse con los Demócratas Europeos, alcanzando los 201 diputados (32,11% del total). Esta línea se reafirmó en la elección siguiente, en la que obtuvieron 233 escaños (37,05%), y se confirmó en estas elecciones, en las que el 38% de los diputados está representado en esta coalición.

Debido a este triunfo, el presidente del PPE, Wilfried Martens, expresó el deseo de su grupo de presi-

dir el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, afirmando que «la designación de ambos presidentes debe ser aprobada en el Parlamento, por lo que es esencial que el grupo mayoritario esté de acuerdo con los candidatos».

Por otra parte, el Partido Socialista Europeo (PSE) obtuvo más eurodiputados que en las anteriores elecciones (199 versus 175), aun cuando en términos generales ha mostrado un decrecimiento. En la cuarta legislatura bajó del 34,75% al 34,19%, mientras que en la quinta elección de 1999, alcanzó el 27,96% de los escaños, y en esta oportunidad descendió levemente al 27,19% de representación.

El tercer grupo en importancia es el Partido Europeo de los Liberales, Demócratas y Reformistas (ELDR), que pese a que se ha mantenido entre el 6,71% y el 9,46% de los asientos, constituye un partido esencial a la hora de constituir coaliciones para poder aprobar las leyes europeas. En la legislatura 2004-2009, este grupo sumará el 9,15% de los votos del Parlamento Europeo, aumentando de 50 a 66 asientos. El presidente del grupo, el británico Graham Watson, se felicitó por el avance con respecto a la anterior elección y declaró estar dispuesto a negociar una alianza tan-

to con los populares como con los socialistas.

Por su parte, los Verdes/Alianza Libre Europea (Verts/ALE) descendieron de 49 a 41 asientos y la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL), de 45 a 39. En contraste, los partidos euroescépticos y de extrema derecha subieron de 27 a 69 escaños, según datos de la Comisión Europea.

Otra tendencia a considerar en esta elección es el aumento de casi 5 puntos en el porcentaje de parlamentarios que no adscribe a ninguno de es-

tos grupos (NI), que pasó del 5,11 a poco más del 9%.

Analizando los resultados por país, pese a la victoria general del PPE-DE, en algunos países el PSE se impuso en estas elecciones. En España, los socialistas obtuvieron el 44,4% de los votos y en Francia, el 39,7%. El PSE también obtuvo mayoría en Portugal y Austria.

Con respecto a los nuevos miembros, Estonia y Malta fueron los únicos países donde los socialistas obtuvieron más del 50% de los cupos parlamentarios.

ESCAÑOS EN EL PE POR GRUPO POLITICO

PARTIDO	1999-2004		2004-2009	
	Escaños	%	Escaños	%
PPE-DE	232	37,05	278	37,98
PSE	175	27,96	199	27,19
ELDR	52	8,30	67	9,15
Verts/ALE	49	7,86	41	5,60
GUE/NGL	45	7,19	39	5,33
UEN	23	3,67	27	3,69
EDD	18	2,86	15	2,05
No Inscritos (NI)	32	5,11	66	9,02
TOTAL	626	100	732	100

Fuente: Europarl; <http://www.elections2004.eu.int>. Información provisional actualizada al 15-06-04



PARTICIPACION CIUDADANA

La participación en las elecciones al Parlamento Europeo en los 25 países miembros fue del 45,3%, según las estimaciones preliminares. En las anteriores elecciones -UE de 15 estados-, celebradas en 1999, la tasa de participación fue del 49,8%.

Esto refleja una caída general en la cantidad de votantes, acentuada por los bajos niveles en los 10 nuevos países miembros, donde, en conjunto, la tasa de participación fue del 23%. Además, los resultados más bajos de las elecciones se produjeron en países del este de la Unión y recién ingresados: Eslovaquia (16,6%), Polonia (20,42%), Estonia (26,89%) y República Checa (27,9%). De los antiguos miembros, Suecia registró la menor tasa de participación (37,2%).

El presidente del Parlamento Europeo, Pat Cox, atribuyó la responsabilidad de estos resultados a la campaña realizada por los partidos políticos.

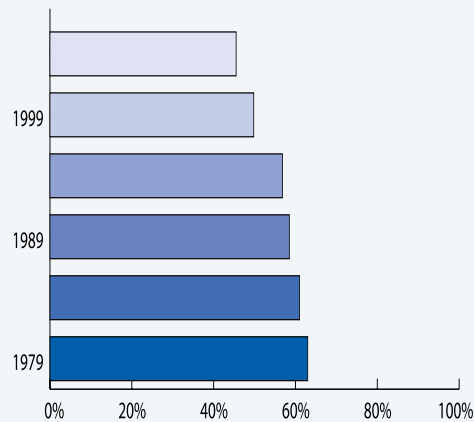
En tanto, el ministro español de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, expresó su confianza en el "paso histórico" que supondrá la ratificación de la nueva Constitución Europea para lograr acercarse a los ciudadanos y revertir esta situación. "El ciudadano europeo comprenderá que con una Constitución, un marco político nuevo, más eficaz, más democrático y más solidario, se podrá involucrar más a la sociedad europea", expresó.

Esta abstención también fue interpretada como el castigo de los electo-

res a los partidos gobernantes en sus países, especialmente en los grandes de la UE como Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido. Sin embargo, cabe destacar que en este último país la participación de los ciudadanos subió casi 15 puntos respecto de la última elección.

Holanda, Irlanda y Finlandia también experimentaron aumentos significativos en el número de votantes. En tanto, los países con mayor presencia en las urnas fueron Bélgica, Malta, Italia y Chipre, todos con porcentajes superiores al 70%.

Evolución general de la tasa de participación



Fuente: <http://www.elections2004.eu.int>.
Estimaciones preliminares al 14.06.04

CONSTITUCION EUROPEA



APROBADA PRIMERA CONSTITUCION EUROPEA

El pasado 18 de junio, los líderes de la Unión Europea acordaron el Tratado por el que se establecerá la primera Constitución de la UE, pocas semanas después de la gran ampliación al este que hizo realidad la unificación política del continente.

Luego de dos años de arduo trabajo, las negociaciones concluyeron en el Consejo Europeo de Bruselas con un acuerdo que constituye un hito en la historia de la Unión, ya que se trata de un símbolo de unidad política y cooperación, que permitirá a las instituciones comunitarias adaptarse a una Europa de 25 a la vez que las acercará a sus 455 millones de ciudadanos.

La Constitución simplifica los tratados existentes, los procesos legislativos, la forma de trabajo de la UE –aumentando las decisiones que se toman por mayoría cualificada–, equilibra el poder entre estados grandes y pequeños, potencia las políticas supranacionales y crea nuevos mecanismos para desarrollar una política exterior más coherente y eficaz.

Tras no aprobarse en una primera instancia –en diciembre de 2003– el proyecto de Constitución elaborado por la Convención sobre el Futuro de Europa, la clave para lograr el acuerdo final entre los mandatarios fue la definición del sistema de doble mayoría, que establece que las decisiones del Consejo se adoptarán cuando las respalde el 55% de los estados, que sean mínimo 15 países y que representen al menos al 65% de la población europea.

Además, el texto señala que la minoría de bloqueo será de cuatro países, lo que impide que una alianza de tres grandes –Alemania, Francia, Reino Unido o Italia– bloquee una decisión, aunque la suma de sus poblaciones se los permitiese.

En cuanto al debate sobre la inclusión de una referencia a la “herencia cristiana” de Europa en el preámbulo de la Constitución, finalmente se optó por una posición más laicista, en función del respeto de la diversidad religiosa. Pese a ello, el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, resaltó que el preámbulo sí refleja la “herencia cultural y religiosa” de Europa y que el artículo 51 construye un diálogo entre la UE y las distintas confesiones.

En todos estos debates, determinante fue el trabajo de la actual presidencia irlandesa de la Unión. Igualmente, el cambio de gobierno en España en marzo pasado también fue un factor importante para destrabar el proceso, dada la voluntad del presidente José Luis Rodríguez Zapatero de cumplir su promesa del “regreso a Europa”.

La ceremonia de firma del texto debiera realizarse en octubre o noviembre, bajo la presidencia holandesa, ya que aún quedan detalles jurídicos que afinar. Luego habrá un plazo de dos años para la ratificación del texto en los 25 Estados miembros, ya sea en los parlamentos nacionales o por referéndum, por lo que la Constitución debiera entrar en vigor a fines de 2006.



LOS CAMBIOS INSTITUCIONALES

La nueva Constitución prevé una serie de cambios en la composición, competencias y procedimientos de decisión de las instituciones comunitarias.

Así por ejemplo, la Comisión Europea estará compuesta por un comisario por país hasta 2014, incluidos el presidente de la Comisión y el ministro de Asuntos Exteriores.

A partir de esa fecha, el número de comisarios se reducirá a dos tercios de los estados miembros (18 en una UE de 27), los que serán elegidos conforme a un sistema de rotación igualitario, a menos que haya una decisión unánime del Consejo Europeo en otro sentido.

En política económica, la Constitución otorga a la Comisión la capacidad de hacer propuestas al determinar si un Estado ha incurrido en déficit excesivo, aunque el Ejecutivo comunitario seguirá sólo haciendo recomendaciones sobre las medidas correctivas que el Estado debiera emprender.

En el Parlamento Europeo, el número total de escaños se ampliará de 732 a 750, estableciéndose un mínimo de seis diputados y un máximo de 96 por Estado miembro, lo que significa por ejemplo que Alemania, que tiene 99, deberá renunciar a tres parlamentarios.

El Parlamento verá incrementado su poder de codecisión al doble que en la actualidad, además, elegirá al presidente de la Comisión Europea y aprobará el presupuesto anual de la Unión.

El Consejo Europeo adquirirá por primera vez el rango de "institución" de la Unión, y sus decisiones serán recurribles ante el Tribunal europeo de Justicia cuando produzcan efectos sobre terceras partes.

Al mismo tiempo, el texto constitucional crea dos nuevas figuras: el presidente estable de la Unión y el ministro europeo de Asuntos Exteriores, puestos que acentuarán la inspiración federal de la UE, modificarán el equilibrio entre los distintos poderes y reforzarán su proyección internacional.

El presidente de la Unión será elegido por mayoría cualificada y tendrá un mandato de dos años y medio, renovable por una vez, con lo que terminará el sistema de rotación semestral actual. Sus funciones serán "presi-

dir y dinamizar los trabajos" del Consejo Europeo, velar por su continuidad, facilitar el consenso, y asumir la representación exterior de la Unión en los asuntos de política exterior y de seguridad común.

Por su parte, el ministro de Asuntos Exteriores "estará al frente de la política exterior y de seguridad común", asumiendo las labores de delegado del Consejo de la UE y también las del comisario de Relaciones Exteriores. Además, será vicepresidente de la Comisión y dirigirá el servicio diplomático propio de la UE.

El texto incluye también disposiciones en materia de defensa mutua en caso de un ataque terrorista o catástrofe natural y establece la cooperación reforzada, que permite a un grupo de países avanzar más rápidamente hacia una política común de defensa si así lo desea, además de favorecer avances en el área de la justicia y los asuntos de interior.

La Constitución dota a la Unión Europea de personalidad jurídica, lo que implica un gran avance, ya que al fusionar la Comunidad con la Unión Europea, la nueva Unión tendrá la facultad de celebrar acuerdos internacionales, sin cuestionar el reparto de las competencias entre la UE y los Estados miembros.

Además, se crea la figura del fiscal europeo, para perseguir delitos cometidos en cualquier parte de la Unión, aunque, de prosperar sus investigaciones, el caso pasaría a la justicia nacional correspondiente.

El texto incluye también la Carta Europea de Derechos Fundamentales, que recoge los derechos de los ciudadanos europeos.

Paralelamente, la Constitución otorga más poder a los parlamentos nacionales, al permitirles opinar sobre una ley comunitaria en elaboración. El procedimiento llamado "alerta temprana" establece que si un tercio de esos parlamentos nacionales rechaza el proyecto de ley, la Comisión Europea deberá elaborar una nueva propuesta.

Con respecto a la participación de los ciudadanos, la Constitución establece la "iniciativa ciudadana", por la cual si al menos un millón de ciudadanos europeos solicita alguna iniciativa jurídica, la Comisión deberá considerarla.

PUNTOS PRINCIPALES DE LA NUEVA CONSTITUCION EUROPEA

- ***La Constitución Europea tiene 465 artículos que regulan diversas materias. Entre las novedades que incorpora destacan las siguientes:***

- ▶ Establece un nuevo reparto del poder entre los Estados miembros en la Comisión Europea, el Consejo de la Unión y el Parlamento Europeo.
- ▶ Crea un presidente estable del Consejo Europeo, que terminará con las presidencias rotatorias, además de un ministro de Relaciones Exteriores.
- ▶ El Parlamento Europeo aumenta sus competencias, entre ellas destaca la elección por mayoría del presidente de la Comisión. Además, los eurodiputados aumentan de 732 a 750, con un mínimo de seis escaños y un máximo de 96 por país.
- ▶ La Comisión Europea estará compuesta por un comisario de cada Estado miembro hasta 2014. Luego se reducirá a dos tercios de los estados miembros que serán elegidos por un sistema de rotación igualitario.
- ▶ Crea el sistema de voto de doble mayoría (55% de los Estados miembros –con un mínimo de 15 países– que representen al menos al 65% de la población total de la UE).
- ▶ Pese a la ampliación del uso de la mayoría cualificada, el derecho a veto continuará rigiendo para la política de impuestos y la mayoría de los aspectos de la política exterior y de seguridad común.
- ▶ Simplifica los instrumentos jurídicos, así como los procedimientos legislativos.
- ▶ Crea la figura del fiscal europeo.
- ▶ Aumenta las competencias de la Unión en el ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior.
- ▶ Atribuye una personalidad jurídica a la Unión Europea.
- ▶ Incorpora una cláusula de solidaridad en caso de ataque terrorista o catástrofe natural.
- ▶ Permite la cooperación reforzada.
- ▶ Incorpora la posibilidad de que un país se retire de la UE.
- ▶ Permite la intervención de los parlamentos nacionales a través del procedimiento de alerta temprana.
- ▶ Establece la iniciativa ciudadana para solicitar una iniciativa jurídica a la Comisión.
- ▶ Incluye la Carta de los Derechos Fundamentales, que recoge los derechos de los ciudadanos europeos.

EUROLAT

CARTA INFORMATIVA

Es una publicación bimestral de CELARE, distribuida con la ayuda financiera de la Comisión de la Unión Europea.

Colaboración Periodística: Claudia Hormazábal G.

Edición: M. Cristina Silva P.

Diseño y Diagramación: Martín Concha y Asociados
Impresión: Authievre imp.

Las opiniones expresadas son las del editor y los autores y no representan puntos de vista oficiales de la CE.



centro latinoamericano para
las relaciones con europa

Europa 2086, Providencia

Santiago, Chile

Teléfono: 562 - 234.3976

Fax: 562 - 234.3977

Correo electrónico: celare@celare.org

Página web: www.celare.org

PUBLICACIONES CELARE

- Aportes a la III Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe. Guadalajara 2004 (2004)
- XVI Conferencia Interparlamentaria Unión Europea América Latina - Bruselas 2003 (2003)
- La Asociación Estratégica Chile - Unión Europea (2003)
- II Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe: Reflexiones y Proyecciones Tras Madrid 2002 (2002)
- II Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea en un mundo global. Aportes para una carta de navegación común (2002)
- Unión Europea y América Latina Frente a los Desafíos de la Globalización (2001)
- La Sociedad Civil del Mercosur y Chile en la Asociación con la Unión Europea (2000)
- América Latina y el Caribe: Una Asociación Estratégica para el Siglo XXI (1999)
- Primera Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea: Una Reflexión Política Estratégica (1998)
- América Latina y la Unión Europea Más Allá del 2000 (1997)
- Educación para la Democracia: Un Desafío para América Latina (1997)
- La Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea. Un Nuevo Impulso a las Relaciones con América Latina (1996)
- Los Desafíos de la Integración para el Socialismo Democrático (1996)
- La Gobernabilidad Democrática en Iberoamérica. Aportes a la VI Cumbre Iberoamericana (1996)
- América Latina y la Unión Europea Construyendo el Siglo XXI (1996)
- El Parlamento Europeo y América Latina. El Rol del Parlamento Europeo en el Fortalecimiento de las Relaciones Birregionales (1996)
- Relaciones entre las Sociedades Civiles de Chile y Argentina (1995)
- Relaciones con la Unión Europea: Una Visión Latinoamericana (1995)
- SERIE BIBLIOGRAFICA:
América Latina – Unión Europea: Documentación de Base (1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002)
- CARTA INFORMATIVA EUROLAT

III Cumbre Unión Europea - América Latina y El Caribe

Declaración de Guadalajara

Guadalajara, 29 de Mayo de 2004

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en Guadalajara, México, los días 28 y 29 de mayo de 2004, reiteramos nuestro compromiso con la consolidación de la asociación estratégica birregional, acordada en Río de Janeiro en 1999.
2. Saludamos la presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los diez nuevos Estados miembros de la Unión Europea, como una contribución importante al fortalecimiento de nuestra asociación, que ahora incluye a más de una cuarta parte de las naciones del mundo.
3. Nuestra asociación está arraigada en profundos vínculos históricos y culturales y principios compartidos de derecho internacional y en los valores de nuestros pueblos.

Subrayamos nuestro respeto y pleno cumplimiento del Derecho Internacional y los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de no intervención y autodeterminación, respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la igualdad entre los Estados, los cuales, junto con el respeto a los derechos humanos, la promoción de la democracia y la cooperación para el desarrollo económico y social son las bases de las relaciones entre nuestras regiones.

Nos esforzamos por fortalecer el respeto a todos estos principios y por enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, asociación y cooperación.
4. Creemos que la democracia, el Estado de derecho y el desarrollo social y económico son fundamentales para la paz y la seguridad de nuestras regiones. Seguiremos fortaleciendo la democracia, perfeccionando y consolidando las instituciones democráticas en cada uno de nuestros países.
5. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo y, las libertades fundamentales. Reafirmamos nuestra convicción de que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Reconocemos que la promoción y la protección de estos derechos, inherentes a todos los seres humanos, son responsabilidad de los Estados.



6. Apoyamos plenamente el fortalecimiento del sistema internacional para la promoción y protección de los derechos humanos. Estamos decididos a combatir todas las amenazas que atenten contra el pleno disfrute de todos los derechos humanos y a tomar las medidas necesarias para promover sociedades democráticas, participativas, equitativas, tolerantes e incluyentes.
7. Estamos plenamente comprometidos a proporcionar un apoyo eficaz y coherente a aquellos individuos, organizaciones o instituciones, incluyendo a los defensores de los derechos humanos, que trabajan para la promoción y protección de los derechos humanos, de acuerdo con el Derecho Internacional y la Resolución 53/144 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

Declaramos que:

MULTILATERALISMO

8. Reiteramos que un sistema multilateral eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como centro, es esencial para lograr la paz y la seguridad internacional,

el desarrollo sostenible y el progreso social.

9. Reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo económico y social y en la erradicación de la pobreza y el hambre.
10. Compartimos una creencia fundamental en el sistema multilateral de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Subrayamos nuestro firme apoyo a los órganos de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus plenas responsabilidades, funciones y poderes de acuerdo con la Carta.
11. Estamos comprometidos a cooperar en las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias, el manejo de crisis, las operaciones para el mantenimiento de la paz y las operaciones para la construcción de la paz en situación de post-conflicto, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional.
12. Reconocemos la necesidad de hacer más ágil y efectivo al sistema multilateral a fin de enfrentar las amenazas y los desafíos globales. A este respecto, estamos comprometidos con la reforma y revitalización de las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.
13. Subrayamos nuestro apoyo a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por la Asamblea General y a la iniciativa de la Se-

cretaría General de las Naciones Unidas para establecer un Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambio.

14. Reconocemos que el fortalecimiento de las organizaciones regionales es un medio esencial para reforzar el multilateralismo.
15. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar los esfuerzos para mantener y mejorar el diálogo y la consulta, cuando corresponda, para definir posiciones comunes y acciones conjuntas entre las dos regiones en los diversos órganos y las principales Conferencias de las Naciones Unidas.
16. Estamos convencidos de que un enfoque multilateral de la seguridad brinda el mejor medio para mantener el orden internacional. Daremos prioridad a promover el avance concreto en el desarme, en particular de armas nucleares, químicas y biológicas, en el control de armas y la no proliferación, así como en la búsqueda de la universalización, el respeto y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales en la materia, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Reconocemos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y reiteramos nuestro apoyo al cumplimiento de este instrumento en todos sus aspectos. Asimismo, promoveremos la puesta en práctica eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas

- Pequeñas y Ligeras. Apoyamos los proyectos birregionales para prevenir la producción y tráfico ilegales de tales armas y promoveremos medidas para su entrega y destrucción.
17. Expresamos nuestra más profunda solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias, incluyendo aquellos que sufrieron los ataques terroristas en Madrid el 11 de marzo de 2004. Reiteramos nuestra firme condena a todos los actos de terrorismo y su financiación y nos comprometemos, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quien quiera que sea cometido, con estricto apego al Derecho Internacional, en particular al de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. A este respecto declaramos nuestro pleno apoyo a la puesta en práctica de todos los compromisos que emanan de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad y la Resolución 49/60 de la Asamblea General, así como de las Convenciones pertinentes de las Naciones Unidas.
 18. Expresamos nuestro pleno apoyo a la Corte Penal Internacional como un medio eficaz para combatir la impunidad de los crímenes más atroces que incumben a la comunidad internacional. Los Estados Parte del Estatuto de Roma hacemos un llamado a los países que aún no lo han hecho, a que lo ratifiquen o accedan a él, según corresponda.
 19. Condenamos enérgicamente todas las formas de abuso, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas, incluyendo los prisioneros de guerra, en cualquier lugar que ocurran. Nos declaramos horrorizados ante las recientes evidencias de malos tratos a los prisioneros en cárceles iraquíes. Estos abusos son contrarios al Derecho Internacional, incluidas las Convenciones de Ginebra. Acogemos el compromiso de los gobiernos en cuestión de llevar ante la justicia a todos los individuos responsables de estos actos relacionados con el abuso de los detenidos iraquíes y su compromiso de rectificar cualquier incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. Hacemos un llamado a todos los Gobiernos para que hagan cumplir plenamente la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y las Convenciones de Ginebra y lleven ante la justicia a aquellos que violen sus disposiciones.
 20. Los Estados Parte cumplirán plenamente con sus compromisos de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción, y promoverán su universalización. Los Estados Parte también reconocen la Primera Conferencia de Revisión de la Convención, que se celebrará en Nairobi, Kenia, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, como un hito importante para evaluar los avances logrados hasta entonces en la instrumentación de la Convención. También condenamos el uso y la producción de las minas antipersonales por parte de todos los actores no estatales.
- Seguiremos trabajando juntos para eliminar el sufrimiento causado por las minas antipersonales y apoyaremos los programas para limpieza de minas y rehabilitación.
21. Enfatizamos la importancia de firmar, ratificar o acceder a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales.
 22. Reconocemos el papel esencial de la cooperación internacional para enfrentar el problema global del tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias en la salud, así como los crímenes relacionados con su producción y tráfico. Garantizaremos un enfoque equilibrado, multilateral, incluyente y no selectivo de este problema, basado en los principios de la responsabilidad común y compartida, conforme con las leyes de cada país.
 23. Reconocemos la necesidad de comprender plenamente las causas de este problema para poder reducir el consumo de drogas y la adicción a ellas en nuestras sociedades.
 24. La Unión Europea está explorando maneras compatibles con la Organización Mundial

- de Comercio para garantizar acceso bajo el esquema del Sistema Generalizado de Preferencias al mercado de la Unión Europea, por parte de los países de América Latina y el Caribe particularmente afectados por la producción y tráfico ilícito de drogas.
25. Reconocemos el reto específico que plantean a las sociedades del Caribe el tráfico y abuso de drogas ilícitas y otras actividades criminales relacionadas. Por lo tanto, saludamos la aprobación por parte de CARICOM de una Estrategia Regional para la Reducción de la Demanda de Drogas, así como la labor y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Regional sobre Crimen y Seguridad. Respecto al reconocimiento específico del Plan de Acción Global de Panamá, sobre la necesidad de una cooperación marítima más estrecha, también saludamos la conclusión de acuerdos regionales y bilaterales en materia de cooperación marítima, como el Acuerdo de Cooperación para la Supresión del Tráfico Marítimo y Aeronáutico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas en el Área del Caribe, abierto para su firma en San José, Costa Rica, el 10 de abril de 2003.
26. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación para enfrentar problemas causados por drogas ilícitas y emplear plenamente los esquemas existentes para el diálogo y la cooperación entre las dos regiones, principalmente a través del Diálogo de Alto Nivel sobre Lucha contra las Drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.
27. Saludamos y apoyamos la Declaración de Dublín del 19 de mayo de 2004, emitida al término de la VI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En tal sentido, nos esforzaremos por desarrollar este Mecanismo como un foro para la búsqueda de nuevos enfoques y el intercambio de propuestas, ideas y experiencias.
28. Saludamos la coordinación de nuestras posiciones en foros internacionales, en especial en la 47a Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Narcóticos, y expresamos nuestro deseo de continuar avanzando con base en esta positiva experiencia.
29. Hacemos un llamado a todos los Estados a que firmen y ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para asegurar su pronta entrada en vigor. Reforzaremos la cooperación internacional en esta área, promoviendo una cultura de la democracia mediante una reforma administrativa eficaz y la transparencia gubernamental en todos los niveles. Seguiremos fortaleciendo la gobernabilidad y las instituciones democráticas y alentaremos una mayor participación por parte de la sociedad civil organizada y los partidos políticos, de conformidad con las leyes pertinentes de cada país. Reforzaremos los mecanismos para el intercambio de experiencias en materia judicial y para mejorar la cooperación entre los Estados, a fin de contribuir al funcionamiento eficiente del poder judicial.
30. Tomaremos medidas para erradicar la corrupción y promover la ética y la transparencia en las acciones del Gobierno y del sector privado. En este sentido, expresamos nuestra preocupación respecto a las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas de algunos funcionarios públicos y de algunos ejecutivos de algunas empresas nacionales y transnacionales, que tienen consecuencias económicas negativas, en especial para los países en desarrollo y sus productores y consumidores.
31. Reiteramos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático e instamos a los países que aún no han ratificado el Protocolo de Kioto a que lo hagan sin demora. Además de subrayar que las medidas de mitigación son esenciales para enfrentar el cambio climático, enfatizamos la importancia de dar prioridad a las actividades y proyectos relacionados con la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
32. Reconocemos el reto específico que el cambio climático global plantea a la sostenibilidad del desarrollo en las áreas más afectadas, y su impacto negativo en los ecosistemas frágiles. A este

- respecto, reconocemos la especial vulnerabilidad de la región del Caribe, a consecuencia de la mayor intensidad y frecuencia de huracanes e inundaciones y el daño consecuente. Saludamos la reciente creación del Fondo para Alivio de Huracanes en el marco del Banco de Desarrollo del Caribe.
33. Tomamos nota de las serias preocupaciones expresadas por el Caribe y por otros países de la región respecto del riesgo potencial para la seguridad ambiental marítima y humana, derivado del transporte de desechos nucleares y radioactivos no procesados a través del Mar Caribe. Trabajaremos conjuntamente para asegurar que los riesgos potenciales sean manejados adecuadamente y apoyaremos el incremento de la cooperación en esta área en los foros internacionales apropiados, incluyendo el intercambio de información, de conformidad con nuestras obligaciones internacionales. También nos comprometemos a cumplir plenamente todas nuestras obligaciones asumidas en las convenciones internacionales relevantes existentes, en particular aquellas de la Organización Marítima Internacional. Además, tomamos nota de los esfuerzos de los países caribeños para desarrollar y buscar reconocimiento adicional del concepto del Mar Caribe como una Zona de Importancia Especial en el contexto del desarrollo sostenible, por medio de la Resolución 54/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
34. Saludamos especialmente los resultados de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica y ampliaremos la colaboración con miras a ponerlos en práctica y darles seguimiento.
35. Saludamos la reunión birregional sobre migración celebrada en Quito, los días 4 y 5 de marzo de 2004. De conformidad con sus resultados seguiremos promoviendo un enfoque integral de la migración y tomaremos medidas adicionales para mejorar la cooperación y el conocimiento mutuo de las realidades migratorias en ambas regiones.
36. Nuestro objetivo será abordar cuestiones importantes como el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su estatus; la necesidad de continuar y reforzar la prevención de la migración irregular y el combate contra el tráfico y la trata de seres humanos; la fuga de cerebros y su impacto en el desarrollo de los países de origen; el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo económico y a la vida social y cultural de los países de destino; y la prevención de la violencia y la discriminación contra migrantes, en especial contra mujeres y menores, de conformidad con los compromisos internacionales pertinentes.
37. Los Estados de América Latina y el Caribe, signatarios de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, enfatizaron la importancia que asignan a esta Convención en el marco del sistema internacional para la protección de los derechos humanos.
38. Subrayamos que las remesas son una importante fuente de ingreso en muchos países, por lo tanto cooperaremos para facilitar la transferencia de remesas y reducir su costo, de acuerdo con la legislación nacional pertinente.

COHESIÓN SOCIAL

39. Destacamos que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrontas a la dignidad humana; que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 y subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, especialmente teniendo en consideración el principio de responsabilidad global común.
40. Reiteramos la responsabilidad primaria de nuestros Gobiernos, junto con sus sociedades civiles, de dirigir procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Destacamos la necesidad de emprender medidas para combatir la xenofobia y la discriminación,

- especialmente la motivada por causa de género, raza, creencias o etnia y, a la vez, garantizar el respeto a la diversidad cultural. Además, subrayamos la importancia de combatir todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres e intrafamiliar.
41. Subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas, a través del fomento de la inversión social enfocada a la educación en todos los niveles, la nutrición, la salud, la vivienda, el agua potable y el alcantarillado, así como a proyectos de desarrollo de infraestructura con empleo intensivo, para aliviar la pobreza. Los mecanismos financieros innovadores de carácter multilateral son instrumentos esenciales para lograr estos fines.
 42. Destacamos la necesidad de dedicar un nivel adecuado de gasto público para los sectores sociales, la infraestructura básica, los fondos de solidaridad nacionales y un mejor acceso a los servicios sociales u otras actividades que benefician a los grupos pobres y marginados, evitando la dependencia excesiva del financiamiento externo para estas políticas.
 43. Promoveremos políticas económicas que alienten la inversión y una mejor distribución del ingreso para reducir las brechas existentes de desigualdad y falta de equidad, de tal manera que los logros macroeconómicos beneficien a los grupos de población en situación de desigualdad, pobreza y exclusión, fortaleciendo con ello la gobernabilidad democrática.
 44. Reconocemos que las políticas sociales y los regímenes de protección social deberían apoyarse en políticas públicas adecuadas y justas, en particular en políticas fiscales que permitan una mejor distribución de la riqueza y garanticen niveles adecuados de gasto social. A este respecto, reconocemos la importancia de integrar la dimensión de la cohesión social en las estrategias nacionales y en los procesos de desarrollo.
 45. Destacamos la importancia de instrumentar los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo en todos sus aspectos. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos que nuestros países están haciendo en el ámbito interno a fin de mejorar la cohesión social. Promoveremos la cooperación en los campos de las políticas sociales, migración, acceso efectivo a los mercados con base en reglas estables, así como un mejor acceso a la financiación externa. Las instituciones financieras internacionales, el Sistema de Naciones Unidas, los socios económicos bilaterales y los donantes deben tomar en cuenta estas prioridades en sus programas.
 46. Creemos que la Declaración del Milenio y las Metas de Desarrollo del Milenio deberían ser consideradas como un marco integral para el diálogo político entre ambas regiones, ya que brindan una base para la formulación de objetivos medibles.
 47. Alentamos a los países de la misma región o subregión a seguir desarrollando un diálogo regional o subregional, a través del cual puedan proseguir, de manera voluntaria, el intercambio de información sobre aspectos de cohesión social en los planes nacionales, así como examinar metas comunes de cohesión social y compartir experiencias sobre éxitos y fracasos.
 48. Promoveremos intercambios de experiencias entre países y regiones, con el apoyo de las instituciones internacionales, acerca de la formulación e instrumentación de políticas de cohesión social. Articularemos las políticas sociales de nuestros Estados y las orientaremos hacia el desarrollo de las capacidades humanas a través de programas de educación, salud, nutrición, servicios sanitarios, vivienda, justicia básica y seguridad, así como hacia la promoción del trabajo decente y la creación de oportunidades económicas para los más pobres, y el establecimiento de redes de protección y solidaridad social para personas y familias vulnerables, en el marco del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio.
 49. Resolvemos dar mayor prominencia a las cuestiones sociales dentro de las prioridades de nuestra cooperación birregional. En ese contexto, saludamos la adopción del programa EUROsociAL, cuyo objetivo es promover inter-

cambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en el campo social entre las dos regiones, en particular en los sectores educativo y de salud, que son fundamentales para aumentar la cohesión social.

50. Damos prioridad a la cohesión social como uno de los principales elementos de nuestra asociación estratégica birregional y nos hemos comprometido a cooperar para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Hacemos un llamado a la Comisión Europea, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Mundial a que contribuyan a alcanzar este objetivo.

RELACIÓN BIRREGIONAL

51. Subrayamos la importancia de los acuerdos proyectados entre la Unión Europea y las subregiones de América Latina y el Caribe que, junto con los acuerdos existentes y los que están en negociación, permitirán seguir construyendo nuestra asociación estratégica birregional.
52. Saludamos la firma de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y las regiones de Centroamérica y la Comunidad Andina, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2003, en Roma. En vista del avance logrado, reconfirmamos la señal positiva dada por la Declaración de Madrid respecto a la negociación de los Acuerdos de Asociación, incluyendo acuerdos de libre comercio. Esos Acuerdos de Asociación son nuestro objetivo estratégico común. Las Partes reconocen que la perspectiva de los Acuerdos de Asociación deberá dar un nuevo ímpetu para fortalecer los procesos de integración económica regional.
53. Saludamos la decisión de las partes implicadas de abrir hoy el proceso que ha de conducir a esos acuerdos. Este proceso comenzará en este momento, con una valoración conjunta de los respectivos procesos de integración económica de Centroamérica y la Comunidad Andina. La valoración conducirá en su momento a las negociaciones. No escatimaremos esfuerzos para asegurarnos de que la Ronda de Doha avance lo más posible en 2004 hacia su rápida conclusión. Cualquier futuro Acuerdo de Libre Comercio se realizará construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional.
54. Saludamos el avance de las negociaciones efectuadas para el Acuerdo de Asociación Interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Creemos que podemos lograr un resultado equilibrado y ambicioso, con base en las aclaraciones y las ofertas existentes. Para ello, instruímos a nuestros negociadores a intensificar su labor para que el resultado se logre en la fecha propuesta de octubre de 2004.
55. Reconocemos la importancia de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre los países del Caribe y la Unión Europea y saludamos el lanzamiento de esas negociaciones en el marco del Acuerdo de Cotonou. Esperamos su conclusión exitosa y enfatizamos que el AAE deberá ser una herramienta efectiva para el desarrollo sostenible.
56. Saludamos la iniciativa del Grupo de Río para el establecimiento de mecanismos financieros innovadores cuya intención es reforzar la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza, como una respuesta adicional de la comunidad internacional para atender las demandas sociales básicas, las inversiones productivas y la generación de empleo. Observamos con interés los avances para asegurar que los objetivos fiscales y las convenciones contables tomen en cuenta la capacidad creadora de activos de las inversiones para la generación de capital social y el financiamiento de proyectos de infraestructura.
57. Destacamos la importancia del papel del Banco Europeo de Inversiones, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración

- Económica y otros bancos regionales, en el apoyo a la inversión productiva, sobre todo para la promoción del desarrollo sostenible y la integración de infraestructuras regionales. Apreciamos igualmente la relevancia del papel del Banco Mundial.
58. Saludamos las iniciativas en curso relacionadas con las fuentes de financiamiento innovadoras como un medio para combatir el hambre y la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y apoyar el desarrollo sostenible. Tomamos nota del progreso realizado en el establecimiento de diversos fondos para destinar recursos a estos objetivos. Saludamos la Declaración de Ginebra sobre Acciones contra el Hambre y la Pobreza y la reunión de líderes mundiales auspiciada por Brasil, que se celebrará en la víspera de la sesión inaugural de la 59a Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, tomamos nota de la iniciativa de Venezuela para establecer un Fondo Humanitario Internacional y la propuesta del Reino Unido para establecer un Fondo Financiero Internacional.
59. Nos comprometemos a combatir el VIH/SIDA mediante medidas preventivas combinadas con atención médica adecuada y acceso a los medicamentos para todos los afectados. Reafirmamos nuestro apoyo a la Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA adoptada por la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, el 27 de junio de 2001.
60. Estamos comprometidos con los principios del trabajo decente proclamados por la Organización Internacional del Trabajo, con la convicción de que el respeto por los derechos y la dignidad de los trabajadores es vital para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico sostenible de nuestros pueblos.
61. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos de cooperación dirigidos a grupos vulnerables y excluidos dentro de nuestras sociedades, prestando especial atención a la lucha contra la discriminación y a la promoción de la participación activa de minorías y pueblos indígenas en las políticas y programas públicos que les conciernan. Igualmente, daremos prioridad a la promoción de la igualdad de género, reconociendo la necesidad de promover el empoderamiento de la mujer y de eliminar los obstáculos estructurales para alcanzar este objetivo.
62. Hacemos hincapié en la necesidad de proteger los derechos de las personas con discapacidades. A este respecto, trabajaremos activa y constructivamente para concluir, tan pronto como sea posible, la Convención de las Naciones Unidas acerca de este tema en el Comité Ad Hoc sobre una Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidades.
63. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos de la niñez, que deberán ser una prioridad de las políticas y programas sociales de nuestros gobiernos, para garantizar el ejercicio efectivo de esos derechos. En este sentido, el interés superior de las niñas y los niños deberá ser consideración prioritaria en todas las acciones que se realicen a la niñez. Hacemos un llamado a la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño.
64. Nos comprometemos a mantener a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como el punto focal del Sistema de las Naciones Unidas encargado del tratamiento integral del comercio y el desarrollo. Creemos que la UNCTAD XI, a celebrarse del 13 al 18 de junio de 2004 en São Paulo, Brasil, será una ocasión oportuna para debatir sobre la importancia del comercio para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, de manera que apoye la integración de los países en desarrollo a la economía global y al sistema de comercio multilateral, así como la reducción de la brecha de ingresos dentro de los países y entre el Norte y el Sur.
65. Nos comprometemos a trabajar juntos para que los resultados de la UNCTAD XI fortalezcan la puesta en práctica de las conclusiones de la Cumbre del Milenio, el Con-

- senso de Monterrey y la Cumbre de Johannesburgo y apoyen las negociaciones del Programa de Trabajo de Doha.
66. Subrayamos el potencial del comercio exterior como catalizador del crecimiento económico. Desde nuestro punto de vista podemos y debemos jugar un papel prominente en la construcción de una Organización Mundial de Comercio incluyente y de base amplia que promueva el progreso, mediante la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo delineados en la Declaración Política y el Programa de Trabajo adoptados en la IV Reunión Ministerial de la OMC y que tome en cuenta el tratamiento especial y diferenciado para ayudar a la integración de los países en desarrollo a la economía mundial.
67. Afirmamos que el Programa de Trabajo de Doha brinda una importante oportunidad para liberalizar aún más el comercio mediante el mayor acceso al mercado y el fortalecimiento de las normas y disciplinas de la OMC.
68. Reconocemos la necesidad de garantizar beneficios para todos los países, en particular los países en desarrollo, y reiteramos nuestro fuerte compromiso para lograr un avance significativo en las negociaciones en el año 2004.
69. Promoveremos acciones para mejorar el proceso de toma de decisiones y el funcionamiento de los organismos financieros internacionales y para reformar la arquitectura financiera internacional con miras a adoptar medidas conducentes a prevenir y resolver satisfactoriamente las crisis financieras y mejorar las condiciones de financiamiento de los bonos internacionales, teniendo en consideración la situación de los países en desarrollo, en particular de los más vulnerables, así como la recurrencia de crisis y la gravedad de sus efectos en los ámbitos nacional e internacional.
70. Nos esforzaremos por encontrar una solución eficaz, justa y duradera al problema de la deuda que afecta a los países de América Latina y el Caribe, tomando en cuenta las metas prioritarias de desarrollo social y económico de los países involucrados y teniendo en consideración que esa solución debe observar los principios de equidad y justicia social y apoyar la erradicación de la pobreza, el hambre, el desempleo y la exclusión social.
71. Apreciamos los beneficios que la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) mejorada aporta a los países elegibles para esta forma de alivio de la deuda y apoyamos su plena puesta en práctica. Tomamos nota de la aprobación por parte del Club de París del enfoque de Evian que aborda el tratamiento de la deuda de países que no son elegibles para acogerse a esta Iniciativa, y reiteramos la necesidad de esforzarnos en mantener y promover su acceso a los mercados financieros internacionales.
72. Reafirmamos nuestro apoyo a los compromisos asumidos en el Consenso de Monterrey.
73. Redoblabremos nuestros esfuerzos para promover el desarrollo económico sostenible y combatir la pobreza, el hambre y la exclusión. Recordamos el compromiso de la comunidad internacional de trabajar en pro del objetivo de alcanzar el 0.7% del producto interno bruto de los países desarrollados para la ayuda oficial al desarrollo.
74. Reconocemos los retos que enfrentan las pequeñas economías del Caribe en sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza e integrarse en forma más completa a la economía mundial.
75. Acordamos que debe prestarse especial atención a la situación de los países más pobres y sus esfuerzos para reducir la pobreza.
76. Reconocemos las características especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que merecen un enfoque adecuado para atender sus necesidades y problemas específicos. A este respecto, destacamos la importancia de garantizar la puesta en práctica plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty, adoptado en agosto de 2003, especialmente en lo que respecta a transporte de tránsito.

77. Esperamos un resultado exitoso de la Reunión Internacional para el Proceso de Revisión de los Diez Años del Programa de Acción de Barbados para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Mauricio en el primer trimestre de 2005.
78. También destacamos la importancia de apoyar a los países de medianos ingresos, incluso mediante la cooperación internacional, en sus esfuerzos para erradicar la pobreza, aumentar la cohesión social, así como promover el desarrollo económico sostenible y el desarrollo institucional.
79. Reconocemos la importancia de la integración birregional y apoyamos los proyectos diseñados para promover el desarrollo sostenible a nivel regional en los ámbitos económico, social, cultural y humano. Seguiremos cooperando en forma birregional en el desarrollo e institucionalización de los procesos de integración en América Latina y el Caribe.
80. Hacemos hincapié en el significado de los proyectos de infraestructura física como el Plan Puebla-Panamá y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana para alentar la participación de las organizaciones financieras multilaterales y los inversionistas privados.
81. Nos comprometemos a contribuir al éxito del Cuarto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en marzo de 2006, en México. Saludamos la "Iniciativa del Agua Unión Europea - Componente Latinoamericano" y apoyamos su futuro desarrollo. Reconocemos la importancia de organizar una conferencia específica de seguimiento acerca de este tema para facilitar su puesta en práctica y futuro progreso. Apoyamos también el establecimiento de un Centro Europeo del Agua para países de África, el Caribe y el Pacífico y, en este contexto, seguiremos explorando las oportunidades para enfrentar los retos en materia de agua potable, alcantarillado y manejo del agua en la región del Caribe, entre otros.
82. Subrayamos nuestro compromiso de promover la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables como un elemento importante en la senda hacia el desarrollo sostenible. Los países participantes saludan las asociaciones de energía renovable y eficiencia energética y exhortan a los países que no se hayan adherido a la Coalición para la Energía Renovable de Johannesburgo a que consideren hacerlo. A este proceso se le dará seguimiento en la Conferencia de la Asociación de Energía Renovable en Bonn, Alemania, del 1 al 4 de junio de 2004.
83. Exploraremos nuevas formas de producir energía, entre ellas las que utilizan hidrógeno y celdas de combustible, así como maneras de emprender esfuerzos de investigación conjunta en esta área.
84. Reiteramos la importancia de la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la lucha contra la pobreza y el logro de las metas de desarrollo y cohesión social y reiteramos nuestro compromiso, adoptado en la Cumbre de Madrid, de incrementar la cooperación entre nuestras dos regiones, que juega un papel crucial en la consolidación de nuestra asociación estratégica.
85. Subrayamos el avance logrado en la definición de una estrategia de cooperación birregional. Saludamos la creación del mecanismo para la presentación y difusión de proyectos birregionales, presentado en Costa Rica en marzo de 2004, y expresamos nuestro compromiso con su plena instrumentación que deberá permitir una mejor participación de ambas regiones en el diseño, la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas y proyectos birregionales. Hacemos un llamado para que antes de la próxima Cumbre se efectúe una evaluación de los logros alcanzados hasta esa fecha.
86. Promoveremos la asignación de recursos para la cooperación birregional, a fin de fortalecer el proceso de asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.
87. Expresamos nuestro profundo interés en seguir apoyando los programas y proyectos de cooperación como AL-Invest, @Lis; URB-AL, ALFA, AIBan, y también nuestra voluntad de reforzar el enfoque descentralizado en el cual se ba-

- san estos programas, para aumentar en el futuro la cobertura en términos de participantes y beneficiarios de ambas regiones en programas similares.
88. Nos comprometemos a explorar maneras de ampliar los beneficios de estos u otros programas similares a los países del Caribe.
89. Acordamos extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior entre América Latina y el Caribe-Unión Europea. Los países participantes hacen un llamado a otros países en ambas regiones para unirse a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior. Invitamos a los ministros correspondientes a reunirse en el 2004 para diseñar programas, proyectos y acciones para el Plan de Acción 2004-2008. Les pedimos tomar en cuenta, según corresponda, las propuestas hechas por instituciones de educación superior y asociaciones y redes de universidades.
90. Alentamos también la participación de instituciones de educación superior e investigación de las dos regiones en el Programa Erasmus Mundus.
91. Reforzaremos el vínculo entre cultura y desarrollo. Reconocemos el vínculo indisoluble entre desarrollo, cultura, y ciencia y tecnología. Acordamos promover, sobre una base birregional, el diálogo cultural en aquellos sectores que reflejen la identidad cultural, así como la diversidad cultural y lingüística, y que beneficien el desarrollo humano, como una contribución al desarrollo sostenible, la estabilidad y la paz. A este respecto, apoyamos las negociaciones en curso para una Convención sobre la Diversidad Cultural en la UNESCO.
92. Reafirmamos nuestra convicción de que las industrias culturales contribuyen de manera fundamental a promover la identidad cultural y la diversidad lingüística y cultural. También reconocemos la importante contribución de las industrias culturales en la promoción del desarrollo sostenible. Exploraremos los medios para mejorar la cooperación y la interacción América Latina y el Caribe – Unión Europea en éste ámbito.
93. Consideramos que el futuro espacio del conocimiento de América Latina y el Caribe-Unión Europea deberá basarse en los resultados de un diálogo exitoso sobre ciencia y tecnología a nivel birregional, e incluir el fortalecimiento de la cooperación en ciencia y tecnología, educación superior, innovación y tecnologías de la información y la comunicación. Considerando la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social de nuestros países, y guiados por el resultado de las reuniones ministeriales y el grupo de trabajo birregional en cooperación científica y tecnológica, concordamos en iniciar una asociación en ciencia y tecnología teniendo en mente incluir a América Latina y el Caribe como una región objetivo para los Programas Marco de la Unión Europea en estos sectores, contribuyendo a profundizar y desarrollar los vínculos birregionales y a alentar la participación mutua en programas de investigación.
94. Coincidimos en que los objetivos esenciales de las políticas dirigidas a crear una Sociedad de la Información deberían ser el acceso universal a la misma y la disminución de la brecha digital. Desarrollaremos los marcos reguladores y mejoraremos el desarrollo de la infraestructura y las aplicaciones, necesarias para brindar amplio acceso a la Sociedad de la Información, dentro de los lineamientos de los compromisos expresados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. En vista del impacto social de las tecnologías de la información y la comunicación, solicitamos a los ministros de ambas regiones que tomen en cuenta los aspectos de cohesión social en la agenda del próximo Foro de la Sociedad de la Información América Latina y el Caribe – Unión Europea.
95. Consideramos que la navegación satelital tiene el potencial de brindar un gran número de beneficios a los usuarios de todo el mundo. Nos comprometemos a evaluar la posibilidad de una cooperación más estrecha en este campo.

96. Reafirmamos el compromiso de fortalecer nuestra cooperación con miras a facilitar un manejo eficiente de todas las fases de los desastres naturales o provocados por el hombre, con particular hincapié en la prevención y la mitigación. En este sentido, saludamos las iniciativas en curso para estudiar la factibilidad de establecer iniciativas birregionales dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los países de América Latina en este aspecto.
97. Reconocemos a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como una importante entidad regional, a través de la cual pueden profundizarse y consolidarse la cooperación entre la Unión Europea y el Área del Gran Caribe. Saludamos el progreso logrado por los 28 Miembros de la AEC en la consolidación de una Zona de Cooperación del Área del Gran Caribe, a través del diálogo político, la cooperación, las consultas y las acciones coordinadas en los campos del comercio, el turismo sostenible, el transporte y los desastres naturales.
98. Reiteramos la importancia crucial de mejorar la capacidad de la comunidad internacional para prevenir y responder de forma integral y colectiva a las crisis humanitarias graves que resulten de los desastres naturales o los provocados por el hombre, mediante la cooperación internacional y de conformidad con el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, tomando en consideración la Resolución 46/182 de la Asamblea General.
99. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de las recientes inundaciones en Haití y en República Dominicana. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que contribuya con ayuda humanitaria de emergencia. Reconociendo la gravedad de la situación, la Unión Europea está trabajando en estrecha cooperación con las autoridades nacionales, y con nuestros socios de América Latina y el Caribe y otros, con miras a poner en marcha una respuesta urgente y eficaz para ayudar en su recuperación y mejorar su capacidad en la prevención y atención de desastres.
100. Continuaremos promoviendo el diálogo y la consulta con la sociedad civil en los procesos de asociación birregional y el acceso oportuno de información para los ciudadanos.
101. Saludamos el informe sobre el resultado de las diversas reuniones celebradas en los últimos meses en el marco birregional.
102. Saludamos el diálogo regular entre parlamentarios, autoridades locales y regionales, comunidades empresariales, así como la sociedad civil organizada, con el fin de fortalecer nuestra asociación estratégica.
103. Aceptamos con agradecimiento la invitación de Austria para llevar a cabo la IV Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, en Viena, los días 12 y 13 de mayo de 2006.
104. Expresamos nuestra profunda gratitud al pueblo y al Gobierno de México por toda su cortesía y apoyo, pues con ellos garantizaron el resultado exitoso de la Cumbre de Guadalajara.

○ Documento disponible en www.celare.org/iii-cumbre/iiii-cumbre.htm